



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

## INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación Menor cuantía Nacional denominado "Adquisición de equipo informático y reloj marcador" con ID N° 479.768.

En la ciudad de Pirayú, a los 23 días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, se hallan reunidos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, miembros del comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Pirayú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y RELOJ MARCADOR" CON ID N° 479.768.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", y el art. 82 Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC.

### APERTURA DE LAS OFERTAS

Fue elaborada en fecha 09 de febrero del 2026, a las 08:30 hs. donde se recepcionaron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	Nº de Constancia del Perfil del Proveedor	Muestras
2468408-2	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	ADALBERTODEL@HOTMAIL.COM	Gs. 59.175.000	9	1875012	No

Seguidamente el comité Evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas:

### 1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche
<b>Formulario de Ofertas</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
<b>Garantía de Mantenimiento de Ofertas</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Registros de Proveedores	CUMPLE
<b>Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Del análisis de las documentaciones el oferente como se puede observar en el cuadro, la firma DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche, ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abg. Julio Medina

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abg. Irma Lombardo Ayala  
Jefa Cpto. Patente Comercial

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Tele. (0519) 20112 Email. [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)  
[www.pirayu.gov-py](http://www.pirayu.gov-py)

RUC N° 80000725-5



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

Este Comité ha realizado las averiguaciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en la base de datos del Registro de Inhabilitados, comprobando que, a la fecha, el oferente presentado no se encuentra inhabilitado para presentar oferta o para contratar con el Estado Paraguayo o Municipalidades.

**SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**

- a- Corrección de errores aritméticos si hubiere
- b- Se verificará la presentación del Margen de Preferencia Nacional y se aplicará si fuese necesario
- c- Se ordenará los precios de las ofertas de menor a mayor y será analizado en base a los requerimientos solicitados por la convocante en el PBC

## a- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

**Disconformidad, errores y omisiones:**

Al respecto se informa que la empresa DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche, no presenta errores en su oferta.

## b- MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Con relación a este punto se menciona que según verificaciones en la página del MIC la firma DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche no cuenta con el Certificado de Productos y Empleo Nacional, pero como es la única oferta, no fue necesario aplicar el margen de preferencia.

## c- ORDEN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por ITEM, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional la calificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro:

Item N°	Descripcion	DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche
		PRECIO UNITARIO
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR	7.925.000
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO	9.925.000
3	Reloj marcador facial	3.625.000

Conforme al cuadro se puede determinar que el precio más bajo es de la firma DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche, en todos los items.

De aquí en adelante y conforme al art. 72 punto 2 del Decreto 2264/24 que expresa cuanto sigue: ...Método de evaluación. Punto 2.1.2 y 2.1.3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.... se analizará la oferta de la firma DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche.

## 2- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

REQUISITOS	DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	<b>NO APLICA</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Julio Medina

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Irma Lombardo Ayala  
Jefa Dpto. Patente Comercial

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	<b>CUMPLE</b> Presenta dicho documento
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	
Balance General y Estado de Resultados, y Formulario 500, de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL	<b>*CUMPLE</b> Presenta dicho documento
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>*CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Copia de contratos de ventas de los últimos tres años:2023 2024 y 2025	<b>*CUMPLE</b> Presenta dicho documento
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
DDJJ de que los bienes ofertados cumplen con las EETT solicitadas en el PBC	<b>*CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Presentación de catálogos y/o anexos técnicos y/o descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado y/o folletos en idioma castellano	<b>*CUMPLE</b> Presenta dicho documento
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	<b>*CUMPLE</b> Presenta dicho documento

\*El comité informa que en fecha 19 de febrero de 2026 se remitió una nota de pedido de documentos formales faltantes a la empresa **DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche**, los mismos fueron contestados en tiempo y forma por lo que se prosigue con la adjudicación.

## CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

### 1. Para contribuyente de IRE GRAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1. En el Ejercicio Fiscal 2022.2023.2024

RATIO DE LIQUEDEZ	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	193.507.033	36,76	195.558.673	5,7	240.076.798	10,6	17,70
PASIVO CORRIENTE	5.263.383		34.143.357		22.602.536		

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80. En el Ejercicio Fiscal 2022.2023.2024

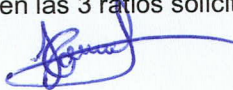
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	5.263.383	0,03	34.143.357	0,18	22.602.536	0,09	0,10
ACTIVO TOTAL	176.651.485		191.399.376		240.076.798		

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

NO deberá ser negativo. En el Ejercicio Fiscal 2022.2023.2024

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	69.075.961	0,72	54.154.630	0,33	37.136.602	0,17	0,40
CAPITAL	96.260.997		165.336.958		219.491.588		

Según el cuadro se observa que la firma **DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche**, cumple con la capacidad financiera en las 3 ratios solicitados.

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abg. Julio Medina  
Director de Tránsito  
Evaluador Práctico

  
MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Irma Lombardo Ayala  
Jefa Dpto. Patente Comercial

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Tele. (0519) 20112 Email. [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)  
[www.pirayu.gov-py](http://www.pirayu.gov-py)

RUC N° 80000725-5



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

## EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche
Demostrar la experiencia en [PROVISIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y RELOJ MARCADOR] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2023.2024.2025	<b>CUMPLE</b> Presenta Contrato N° 211/2022 Id 419.683 Presenta Contrato N° 09/2024 Id 446.774 Orden de Compra N° 01/2023 Id 434.993 Con sus respectivas recepciones

Sobre este punto se informa que la firma **DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche** presentan documentos suficientes referentes a copias de contratos que demuestran que cumplen con este requisito.

## CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS MÍNIMOS	DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche
El oferente debera demostrar que los bienes ofertados cumplen con las EETT establecidas en el PBC, para el efecto deberan presentar catálogos y/o anexos técnicos y/o descripción detallada de las especificaciones técnicas del bien ofertado y/o folletos en idioma castellano, deberan demostrar ademas, que en caso de ser adjudicado cuentan con la capacidad de suministro de los bienes en tiempo y forma.	<b>CUMPLE</b>

Al respecto se informa que este comité verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y Capacidad de cumplir con el plan de servicios de la firma **DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche**, y se prosigue con el proceso de adjudicación.

## Análisis de los precios ofertados:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a la oferta:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche		
			Precio unitario Oferta	Diferencia	%
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR	8.044.000	7.925.000	119.000	1,48
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO	9.946.333	9.925.000	21.333	0,21
3	Reloj marcador facial	3.746.668	3.625.000	121.668	3,25

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abog. Ana Lombardo Ayala  
Jefa Dpto. Patente Comercial

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Tele. (0519) 20112 Email: [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)  
[www.pirayu.gov-py](http://www.pirayu.gov-py)

RUC N° 80000725-5



# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

**MISIÓN:** Fortalecer los logros obtenidos, seguir trabajando por aquellos sectores vulnerables, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos basados en proyectos claros y transparentes.

En este sentido, el precio ofertado por la empresa participante, según planilla de oferta presentada, conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes, se encuentra dentro del rango de precios, no habiendo en los ítems cotizados diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni del quince por ciento (15%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

## CAPACIDAD LEGAL

### Conforme al siguiente criterio establecido en el PBC:

**Capacidad Legal:** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Calificación Legal:	DELV INFORMÁTICA De Adalberto Fermín Delvalle Troche
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE El Señor Adalberto Fermín Delvalle Troche con Ci N° 2.468.408 Sin registros según Constancia N° 9052222
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Sin registros

### 3.OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

No se realizaron ninguna observación en el momento de la apertura.

### Por Todo lo Expuesto se recomienda:

**A. Adjudicar** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional denominado "Adquisición de equipo informático y reloj marcador" con ID N° 479.768, a la empresa Unipersonal DELV INFORMÁTICA, con Ruc N° 2468408-2, representado por el Sr. Adalberto Fermín Delvalle Troche con Cédula de Identidad N° 2468.408, y en calidad de Propietario, conforme al siguiente detalle: **Ítem N° 1:** 2 (dos) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER A COLOR, por un monto total de Gs. 15.850.000 (guaraníes quince millones ochocientos cincuenta mil); **Ítem N° 2:** 4 (cuatro) IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES LASER BLANCO Y NEGRO, por un monto total de Gs. 39.700.000 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos mil); **Ítem N° 3:** 1 (un) Reloj marcador facial, por un monto total de Gs. 3.625.000 (guaraníes tres millones seiscientos veinticinco mil); **Total general de la adjudicación:** Gs. 59.175.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones ciento setenta y cinco mil), IVA incluido.

**B. Comunicar** a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:35 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

  
.....  
Miembro de Comité  
Abg. Julio Medina  
Director de Tránsito  
Evaluador Práctico

  
.....  
Miembro de Comité  
Abog. Irma Lombardo Ayala  
Jefa Dpto. Patente Comercial

**VISIÓN:** Ser una ciudad reconocida a nivel nacional e internacional, por su exquisita artesanía, su cultura, la conservación de sus lugares históricos, por su rica y hermosa vegetación. Así también, una comunidad con desarrollo sustentable y generadora de oportunidades para sus pobladores, mediante la planificación estratégica y participación activa de la ciudadanía.

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II  
Tele. (0519) 20112 Email. [municipalidaddepirayu@gmail.com](mailto:municipalidaddepirayu@gmail.com)  
[www.pirayu.gov-py](http://www.pirayu.gov-py)

RUC N° 80000725-5